

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX. }

Guayaquil, (Ecuador.) Martes 17 de Mayo de 1892.

} Núm 3,195

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Oñer.

Intersección de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía; renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

"LOS ANDES."

FUNDADO EL AÑO 1863.

PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	S/ 1.
Id. trimestral.....	" 3.
Id. semestral.....	" 5.
Id. anual.....	" 10.
Número suelto.....	" 10 ^{cts.}

En el Extranjero.

Semestre.....	S/ 7.
Año.....	" 14.

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 ves	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
Hasta 2 plgdas.	S. 1.	1.50	2.50	3.50	4.50	5	8	10	20	30
3 " "	1.	50	2.20	3.50	4.50	5	6	10	14	22
2 plga. 4 2 clms.	2	3	4	5	6	8	12	16	25	40
3 " "	3	4	5	6	7	8	10	15	20	35
4 " "	4	5	6	7	8	10	12	18	25	40
5 " "	5	6	7	8	10	12	14	22	30	55
6 " "	6	7	8	10	12	16	26	35	65	110
1 columna.....	8.	S. 12	14	16	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 o/o de recargo.
Avisos en Crónica 50 o/o de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.
La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.
Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.
La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

Pinturas!!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPING CO. sus acreditadas pinturas minerales que son, en mucho, superiores á las que generalmente se importan.—En razón de estas pinturas una gran porción de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, muelles, etc.
A personas que desean probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en obsequiarles conveniente cantidad de ellas.—Los pedidos deben dirigirse á la oficina de la New-York Life Insurance Co, calle de Millingworth, No. 19, (altos), junto al Banco Internacional.

F. V. Reinell

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Socie-
ta d' Assicurazioni Mari-
time, Fluviale é Terrestri y
de LA ALIANZA DE
ASEGURADORES DE
BARCELONA, está auto-
rizado para intervenir en
representación de dichas
Corporaciones en los casos
de Avería de mar.

L. C. Stagg.

NORTH BRITISH MERCANTILE. INSURANCE COMPANY

ACTIVO AL 31 DE ENERO DE 1890. £ 10,075,212. 7s. 2p

Capital autorizado.....	£ 3,000,000
suscrito.....	2,750,000
" pagado.....	£ 687,500 0 0
Fondos de incendios y Reserva.....	2,694,285 19 10
" Vida y Rentas Vitalicias.....	6,936,428 17 4
Ingreso del departamento de incendio	1,868,356 9 6
" " de Vida y Rentas	
Vitalicias.....	806,998 14 1/2

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG

INSOLACION Y MORRINA

magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.

Emilia Pardo Bazán,

se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

CONSEJO A LAS MADRES.

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos.

Los Andes.

Guayaquil, Mayo 17 de 1892.

Congreso Nacional.

II

Nuestra opinión respecto del nombramiento de gobernadores de provincias varía en orden a los jefes políticos de cantones, quienes siendo según la ley los llamados á cumplir y hacer que todos cumplan las ordenanzas y acuerdos de los Ayuntamientos, es más natural que ésto: los designen y no el Poder Ejecutivo de la nación.

En Guayaquil, especialmente, se hace preciso dar al Ayuntamiento aquella facultad para que el Jefe Político asuma su verdadero carácter, que al presente es cuasi en el todo nugarito.

Aquí el Jefe Político recibe una renta del Municipio y sus funciones se han limitado, sólo por obra de la costumbre, á suscribir las ordenanzas, que muy rara vez se objetan.

En cambio, el Presidente de la Corporación, sin gozar de sueldo chico ni grande, consagra todo su tiempo útil al servicio de su complicado y laborioso cargo, lo que entraña un sacrificio de cuenta impuesto á los ciudadanos, que no deben de apetecer tan gravoso honor.

Antes de ahora se propuso la idea de rentar convenientemente al Presidente del Ayuntamiento, en mérito de su ardua y delicada labor; pero parece que motivos de delicadeza personal aplazaron el asunto sin que se haya resuelto nada hasta la fecha.

Mejor sería, pues, que se descargase de tan pesada y onerosa tarea al Presidente, reduciendo sus atribuciones á la dirección de los debates en las sesiones y á la firma de las ofensiones y que se comunicen cuantos se hubiese acordado, resuelto ó decretado por la Corporación, á fin de que el Jefe Político sea quien lleve á debido efecto todo lo relativo á la administración municipal, como sucede en los demás cantones de la República.

Aumentado considerablemente el trabajo de nuestro Jefe Político, claro se está que se hace indispensable aumentarle también proporcionalmente el sueldo y el personal de su inmediata dependencia.

En cuanto á las parroquias, acaso convendría, igualmente, que los Tenientes Políticos fuesen nombrados á pluralidad de votos, y con alguna renta, por los Ayuntamientos, y es tan sólo así como pueden darse los primeros pasos á la federación, que requiere alto grado de práctica republicana en los pueblos que la adopten, para no tener que lamentar los desgraciados ensayos de Colombia y del Brasil.

Grecia y Roma aprovecharon mucho, pero mucho sufrieron también, con el voto popular emitido sobre hombres y cosas sin juicio certero ni reparo.

La hora del sufragio universal no ha sonado todavía para el Ecuador, y, aun restringido como se halla el derecho para los votantes, no debe pensarse en vulgarizar el voto sin per-

catar el grave riesgo que se corre en cualquiera reforma prematura.

Colaboración.

LETRAS DE CUARTEL

Y DE RETIRO.

X.

[VAYA CON EL CORONEL.]

Nuestra iniciativa de resucitar las letras de cuartel y de retiro, derogando el art. 126 de la Constitución, ha tenido la honra de ser apoyada por la prensa, que es el espejo limpiado en que se reflejan las aspiraciones justas de un pueblo culto y civilizado como el nuestro, que anhela y desea el establecimiento de un Ejército que sea el baluarte de nuestros derechos y el sostén de nuestras libertades; y este ejército no puede formarse con hombres ilustrados, dignos y honrados, si acaso se le priva de todo estímulo, dejándole por único recompensativo la triste cuanto pavorosa expectativa del hambre y de la miseria.

Así lo ha comprendido la prensa y con un entusiasmo que le honra, ha apoyado nuestra propaganda, añadiendo á las razones que hemos expuesto otras de mayor peso que están manifestando la ineludible necesidad de la reforma, con el objeto de que el soldado correspondiera á los fines de su noble institución.

Con todo, una voz se ha levantado de uno que se dice Coronel para oponerse á tan benéfica reforma, con argumentos tan flojos y risibles que se parecen á las hojas secas de un árbol que se van á la hora del impulso de un fragil viento ó con un pequeño sacudimiento del árbol que las sostiene.

Tan desdichado es el Coronel en sus objeciones que se nota que no está en sus sabales, cuando en su primer artículo dice lo siguiente:

«La cuestión es de acordar un privilegio ¿En favor de quién? En favor de la clase militar, digo mal, porque no hay clase.»

«La milicia entre nosotros ya es una profesión, ni la nuestra, ni es la que justificar la nueva existencia de las letras de cuartel, hay que comenzar por hacer que haya una profesión militar, y que haya carrera militar. Pero hoy todavía no hay ni lo uno ni lo otro.»

Esto decía el Coronel con tanto aplomo; pero al volver la esquina y salimos con su nueva epístola, dice lo contrario.

Escuchad: «La ley ecuatoriana ni desconoce ni abandona la milicia; la establece, la mantiene y le señala sus atribuciones y deberes.»

En su primer artículo negó la existencia de la clase militar; y en el segundo, la establece, la mantiene y le señala sus atribuciones.

¿Cómo nos entendemos?

Los que únicamente por un espíritu de malevolencia y ruin emulación se aventuran en apreciaciones injustas y caprichosas, caen siempre en contradicciones ridículas que prueban á toda luz que no les gula otra cosa que la pasión, que ciega y atropella todo derecho en el vano empeño de amontonar sonrisas sobre la verdad, que debe ser el distintivo del caballero y del hombre honrado.

¿Qué nos hemos propuesto nosotros con esta propaganda?

Aliviar la suerte de una institución que forma parte del organismo político y que es la savia de nuestras instituciones.

Así como un árbol se marchita y muere si no tiene savia que lo alimente; así mismo una nación desaparece y cae en manos del más acaudalado y carece de un Ejército que sostenga su libertad y sus derechos.

La savia del árbol se nutre con el abono y el riego; la savia del organismo político, el Ejército, se nutre también con los honores, las recompensas, el estímulo, en fin, que le impelen al heroísmo y al sacrificio.

Quitade esto y tendreis un grupo de hombres que huyen como una bandada de pájaros cuando se desata la tempestad.

No somos soldados ni tenemos miras aviesas ni interesadas. Sólo nos mueve en nuestra propaganda el amor á la justicia y el deseo de que el Ecuador tenga un Ejército leal, disciplinado y valiente que corra al peligro á la sombra de nuestro glorioso pabellón cuando nos amenace una conmoción interior ó invasión exterior y que muera en el sitio antes de consentir que la ambición desenfrenada pisotee nuestras instituciones y escale el poder por medio de una revolución, ó que una nación poderosa ataca nuestra independencia por arrebatarnos un palmo de tierra.

¿Y por qué el Sr. Coronel se opone á tan justa reforma?

Todo el que adopta una profesión, una carrera ó un oficio proyeja siempre á alcanzar el mayor bien estar posible, porque el corazón humano tiende á la felicidad, viviendo, con un valor espartano, todos los trabajos y dificultades que se le presentan. Nada le arredra y marcha de frente andando muchas veces por un camino de espinas que le desgarran el cuerpo y el alma, haciéndole exhalar ayes de desesperación y de amargura.

Porque, pues, que el Coronel es el excelentísimo de la ley general que está impresa en la naturaleza, cuando lejos de buscar esa felicidad, propende á su aniquilamiento y á su ruina.

En la compañía de Jesús, es decir, en su apostolado, hubo un traidor, un infame, que vendió á su Maestro por treinta monedas; pero los remordimientos de la conciencia le condujeron á un árbol en donde se ahorcó, arrojando antes en el Templo el precio de su traición para que se comprase en el campo de Hactiamta.

Cuántas charreteras hay que deben ser vendidas, para con su producto comprar un campo de sangre que recuerde el precio de su traición é infamia.

¿Y qué nuevos argumentos nos ha traído el Coronel en apoyo de su negativa á la reforma que perseguimos? Vámonos á verlos:

«Que sus servicios [los de la milicia] son mal remunerados. Sin entrar en el fondo de la cuestión, lo mismo pueden ser de todo servicio público en el Ecuador.»

Tan mal remunerados, que no tiene ni para subvenir á las necesidades más apremiantes de la vida.

Un amanuense cualquiera gana cuarenta sures por mes trabajando seis horas al día; mientras que el soldado, gana apenas un exigido sueldo, privado de su libertad, lejos del hogar y de los alicientes de la familia que no se compensan con ningún sueldo.

Un jornalero gana dos sures diarios que los disfruta con los suyos en uso de su libertad y sus derechos y duerme en su casa, sin que nadie perturbe su sueño.

El soldado divide su miserable salario con su familia que se halla ausente y no cuenta ni con la noche para descansar de sus fatigas y desvelos.

El jornalero trabaja en dónde, cómo y hasta la hora que le dé la gana, es un sér activo en pleno goce de su libertad.

El soldado es un sér pasivo que está bajo la dependencia de sus superiores en una rigurosa disciplina.

¿Cuánta diferencia!

«Que el soldado tiene habitación, hospital y otros castillos.»

Cuenta con la habitación del cuartel que le sirve de Cárcel, cuenta con el Hospital Militar que le sirve de analesa para la muerte, cuenta con castillos como son los guantes, ropa limpia y otros más que le dejan sin comer uno ó dos días.

He aquí los gajes del soldado.

Bien los desearíamos para el señor Coronel á ver si resiste un mes en este potro de tormentos.

«Que la supresión de las letras ha permitido la liberalidad en los grados.»

Como se ve, el Coronel ya no impugna la ley cuyo restablecimiento perseguimos, sino el abuso. Luego la ley no es mala y por temor del abuso no puede dejarse de conocer su bondad.

Si el temor del abuso fuera la norma constante del legislador, la sociedad se vería privada de leyes sabias y benéficas; porque ¿de qué no se abusaría?

«Que no querer ese restablecimiento es no querer la milicia. ¿Ha dejado de existir en ocho años? ¿Tiene probabilidades de de-jarlo?»

Queremos el restablecimiento para que haya milicia; pues si esta no ha dejado de existir en ocho años, es porque es demasiado abnegada y sufrida, abnegación y sufrimiento que deseamos corresponder dignamente, volviéndole sus fueros y prerrogativas.

«Tiene probabilidades de de-jarlo?» No se pregunta el Coronel.

Si el señor Coronel tiene probabilidades de de-jarlo si acaso continúa en la situación excepcional en que la dejó la Convención de 1885 y 1884.

Si existe una clase militar, establecida y reglamentada por la ley, esta clase militar debe tener sus estímulos y recompensas; pero si sólo hay cargas y nada de beneficios, no habrá quien se dedique á ella, no habrá un hombre de alguna importancia que adopte una carrera de abnegación y sacrificios, que no tiene otra expectativa que el hambre, la desnudez, la miseria y un sepulcro ignorado.

Más tarde el Ejército se compon-

drá de un grupo de hombres que no tienen cabida en la sociedad y que se dan una constante amenaza en tiempos de paz, sin ninguna importancia para los de guerra.

Un soldado que no tiene el sentimiento del honor, puede ser arbitrario, osado y pretencioso; pero nunca es capaz del heroísmo y el sacrificio; y si el Ejército se ha de componer de zánganos y libertinos, corrompidos y corruptores, vale más que deje de existir.

Otro argumento del Coronel es que la oficialidad cambia, con frecuencia, lo cual no impide que haya milicia, oficiales y aún oficiales generales.

Por que peor si cada día se cambian jefes y oficiales habrá milicia en el nombre, pero nunca un Ejército disciplinado que sepa de sus deberes y maneje el arma con maestría.

Será tan sólo una colectividad de ignorantes que no saben el terreno en que pisan, sin nociones de legislación ni táctica militar.

Esto es precisamente lo que deseamos evitar.

Queremos un Ejército moral, instruido, disciplinado y valiente que sea el centinela de la paz y una positiva garantía de la República; y esta no se puede conseguir en una institución que cambia de hombres como nosotros cambiamos de camisas.

Al concluir su panfleto el Coronel, dice que siente que no se haya podido hacerse calificar, pues de ese modo tuviese como seguir pagando la publicación de sus remitidos.

Ciertamente que debe sentir que sus objeciones se hayan convertido en horjarasas que no valen la pena de ser tomadas en cuenta por una prensa seria é ilustrada; y nosotros sentimos que no haya podido calificarse; pero ¿qué podrá calificarse? No sus servicios porque no los tiene.

¿Y entonces?

—Su tontería y fatuidad.

Calificado esta ya, señor Coronel, y no tiene necesidad de pagar un centavo porque Su Señoría á costa de su plata ha aprobado su falta de senderec.

Escarbó el gallo y halló el cuchillo. Vaya con el Coronel!

EZEQUEL CALLE.

Documentos Oficiales.

DOCUMENTOS.

DE LA CAMPAÑA DE TREINTA DIAS EN LAS FRONTERAS DEL SUR DE COLOMBIA CONTRA EL EJÉRCITO PERUANO INVASOR: TERMINADA POR LA BATAJILLA DE TARIQUI, BAJO LA DIRECCIÓN DEL GRAN MARISAL DE AVACUCHO.

A bordo de la fragata Porcospine á la vela en frente del Callao á 10 de setiembre de 1828.

Al Exmo. señor Presidente de la República Peruana.

Los negociadores del gobierno Boliviano ofrecieron de mi parte al General del Ejército del Perú, que en mi bajada del puerto de Lamar á Guayaquil tocaría en este, con el objeto de ofrecer mis buenos oficios, en cuanto tendrían á transjirir las diferencias del gobierno Peruano con el de Colombia.

Aunque los acontecimientos en aquel país variaron de tal modo que pudiera considerarme exonerado de mi compromiso, he creído útil cumplirlo, oponiendo á los rencores personales un acto jenérico; y llenando mi palabra, he llegado aquí, desechando las ocasiones, que tuve en Cobjia y Arica, para marchar directamente á Guayaquil.

Ignorando el estado presente de las cosas entre Colombia y el Perú, no acierto á decir si mi paso será de algún provecho, ó si en las opiniones se juzgará bien ó mal. En mi posición única, me toca demostrar con el mis desear particulares por la paz entre los pueblos de América convencido de que la guerra trae siempre consigo males profundos, especialmente en nuestros desolados países.

Mi falta de conocimiento del estado actual de las relaciones entre Colombia y el Perú, me deja ignorante de si los intereses, ó el honor de alguno de los dos pueblos, hacen imprescindible la guerra. Sin examinar los derechos ó los deberes, en que alguno esté para llevarla al cabo, habiéndome acusado de que soy yo uno de las causas, el agente de un rompimiento, debo indignamente, hasta por mi reputación, desmentir esta calumnia, anadiendo el paso de que soy yo, á mi conducta hacia el Perú desde principios de 1827; que es suficiente comprobante de mi anhelo por que la paz no fuera turbada.

Si el gobierno Peruano acepta mis oficios para una reconciliación con Colombia, recibirá con gusto cualquie-

ra comisión en favor del reposo de esta República; y puede dirigirme á bordo de sus instrucciones, que prometo desempeñar honradamente. Si al contrario mi oferta fuera inoportuna, puesto que ó sea tarde, ó que en honor é intereses de una de estas naciones esta, ó le importase luego la guerra, habrá siquiera desecho aquella calumnia, y puestome á cubierto ante la América de toda responsabilidad, por los males que alguna de ellas sufra; especialmente cubriré mi conducta ulterior en la situación en que me coloquen las circunstancias, para que en ningún caso se juzgue, que mis proceder son guiados por resentimientos personales, por enconos, ó venganzas, á que de todo corazón renuncio, cuando se trata del bien público; y que por justa que sean, los pospongo á la dicha de los pueblos, á quienes siempre he consagrado mis constantes servicios. Ojalá que no sea yo vengado, ni por los sucesos, ni por la lucha de pretensiones entre los mismos que me han ofendido, para que los pueblos no sean las víctimas.

Habiendo pensado no bajar á tierra y recibir á bordo la contestación y el despacho de V. E., ruego que sea pronto; porque si el estado de mi salud permite cualquiera sacrificio por la causa jeneral: también reclamo mi pronta llegada á Quito para completar mi curación. Es por esto que si el gobierno Peruano halla inútiles ó importunos mis oficios pacíficos, se dignará, en retribución á la buena fe y sinceridad con que he venido á ofrecerlos á la República, proporcionar un pequeño buque, que de mi cuenta me conduzca á Guayaquil, siguiendo viaje hoy mismo si es posible.

Dios guarde á V. E.

Por S. E. el Mariscal de Ayacucho. El Edecan.

Escritorio Andrade.

(Continuará.)

Crónica.

Calendario.

Mañana Miércoles 18 de Mayo—San Felix de Cantalivio capuchino y san Venancio marít.

Boticas de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica Americana, en la plaza de "Bolivar" y la Botica del Sur, en la calle de San Alejo.

Bombas de guardia.

Hoy hace la guardia en su depósito la compañía "Bolivar" Número 10 y 20 Hacheros.

Faees de la luna.

Cuarto creciente el día	4
Luna llena el día	11
Cuarto menguante el día	19
Luna nueva el día	26

Baños del Salado.

Mañana Miércoles 18 de Mayo—Marea llena por la mañana 10 30

Crece por la tarde á las 4 30

No. en el gran hotel de [Guayaquil, no pasa eso, al todo es grande. pero de verdad: el local, las comodidades, el trato y el cariño del propietario, del grande Antonio Moya.

La noche del Domingo fuimos á cenar á la casa ó cosa en cuestión, invitados por un amigo y, franquament parlant, como dice la vieja de "Niña Pancha" nos dejó satisfechos el trato y el menú.

Y es que este Moya no debe ser cualquier cosa, y si, un hombre muy sabio y con muchas circunstancias, pues desde chiquitín, estamos oyendo que al tratarse de alguna cuestión muy ardua se dice: averigüelo Moya,—como si dijéramos el non plus ultra de la sabiduría y la malicia.

La verdad es que sabe mucho por que se ha hecho querer de toda la juventud guayaquileña, con gracia y con simpatía, por lo que tiene siempre la casa llena.

Y allí ó en el "Oasis" se puede pasar un rato á gusto sin ofender á Dios ni al Diablo, bebiéndose una cañita de manzanilla con una acetuna ó cualquier cosa por el estilo.

Yaya!

Robo—El almacén del señor don José Chevasco, situado en el barrio de los Nidos, testigo de un robo, la noche de ayer. No conocemos detalles, pero según informes autorizados, sabemos que llegará á 2,000 sures el importe sustraído por los criminales, en monedas de plata peruana, chilena y en billetes nacionales.

Confados en la reconocida competencia y contracción al cumplimiento de sus deberes de nuestro actual Intendente de Policía señor Rafael T. Caamaño, confiamos que muy pronto se encontrará al autor del robo de que damos noticia.

Alfonso XIII, rey de España cumple hoy seis años de edad. Con tal motivo los agentes diplomáticos y conaulars y las oficinas públicas han izado sus respectivas banderas.

Lista de pasajeros llegados en el vapor Quitú, que fondó anoche á las 9.30.

Sr. José María Concha, de Buenaventura; Sra. Josefa Barbano, de Emeraldas; Sr. Nestor E. Urresta, de id.; Sr. Ignacio A. Trujillo, de id.; Sr. G. Ramirez, de Ballentina; Sr. Alberto S. Offner, de id. Sr. J. Panchana de id. Sr. Lopez Camacho, de Tumbes; Sr. E. F. Cordero de id. Sr. A. Santos, de Bahía; Sr. J. B. Miggiagne, de Ballentina; Dr. C. Carrera y Sra. y Sta. C. Carrera, de id. Sr. A. Jordan, de id. Sr. M. Neira, de id.

Sobre cubierta 16. En transito 2. Esta noche se reunirá el Gremio de Pescadores y el 22 el de los Tipógrafos para elegir sus jefes respectivos.

Sabemos que el señor Gobernador de la Provincia ha mejorado un tanto su salud. Hacemos votos por su pronto y eficaz restablecimiento.

Desgracia.—Ayer á las tres de la tarde en la calle de Rocafuerte, el carrizo Urbano nº 4 y tropellé á una criatura de edad de cuatro años, llamada Mercedes Nivelá, ocasionándole una herida en un pié y en las manos.

El bretero Antonio Orea se halla preso más de una vez y hemos condenado ese punible descuido de algunas madres para con sus tiernos hijos; y es cierto que el bretero merece un castigo por descuido, mucho más lo merecen esas madres que abandonan y dejan solas en sus habitaciones á esos menores de edad.

Que la policía sea severa en cuidar que unos y otros sepan cumplir con sus deberes.

Se ha levantado el respectivo sumario para descubrir la inocencia ó culpabilidad del bretero.

Inhumaciones.

Table with 3 columns: Name, Age, Cause of Death. Includes entries for Francisca Rodriguez (3 dias), Gabriel Moreno (60 años), Juan Pavoni (34 años), Lucia Alvarado (70 años), Simona Montero (35 años), Victor Mato (22 años), Gregorio Morán (60 años), Pedro Estéfano (25 años), José Suñiga (20 años), J. Jacinto Garaicoa (17 años), Anatolia J. Garcia (10 años).

Table with 3 columns: Name, Age, Cause of Death. Includes entries for Emilio Benites (40 dias), Segundo P. Calderón (2 años), Tomás Bueno (20 meses), Federico Castro (28 años), Gregorio O. Moreira (8 dias), Santiago Suárez (22 años), Manuel Ponce (30 años), Pedro Antonio Saenz Darquea (8 meses), Ricardo Rubio (14 meses).

Alejandro Dumas (padre) es sin disputa uno de los novelistas que en la edad moderna han logrado, con más ventajá, llamar la atención de sus lectores.

«Que lujo de descripciones y con que brillantez de colorido; que manera de sostener el carácter de sus personajes hasta hacérselos familiares y casi tener la ilusión de que han existido. Sobre todas sus obras «Los tres Mosqueteros» se destaca como un sol resplandeciente en medio de otros de menor cuantía. Cada uno de los lectores está casi convencido de que Artagón existió, lo mismo que Athros, Porthos y Aramis y que realizaron las portentosas aventuras que con mano maestra escribió el ilustre novelista francés.

«¿Quien no ha gozado y sufrido con la variadas escenas de la magna novela que recordamos? De nosotros la sabemos y podemos decir que como el nombre de los tres Mosqueteros están vinculadas nuestras más cariñosas reminiscencias cuando adolescentes nos hacían olvidar las horas de estudio; cuando adultos las horas de almózar y de comer, porque Dora, el simpático Dora, detrás del mostrador de ese simpático establecimiento de copias y refrescos frente al teatro, es una verdadera sirena con bigotes, que nos detiene más del tiempo de...

bidó. Ahora, sobre todo, con motivo del movimiento teatral, aquello es un jubileo.

«Que flojera! y que carencia de datos; y escriba usted, ¡usted lector de mi alma, sino el cronista á quien á veces también le falta de Ud.

«¿Que hay de política? —Multas á unos desaseados, borrachitos etc. —¿Caramba, siempre lo mismo! —¿Y que quiere usted? ¿que yo socmeta asesinatos, robe ó me sujeta para darle material—nos dice el reportero casi tan sofocado como nosotros y tenemos que darle la razón. No hay novedades.

Hace tiempo que no raptan á ninguna menor con circunstancias agravantes ni le pegan de bofetadas á nadie, ni excomulgan periódicos, ni hay un incendio de consideración.

Doña Restituta, mujer honesta afeccionada del consonante, extranjera, de profesión adivinadora y con siete hijos conocidos que son los siete pecados capitales, decía esta mañana que no podía sufragar sus necesidades en un país como este en que nadie se interesa por el porvenir.

«Pero, mujer de Dios, le dijo don Celedonio que vive en el entresuelo y se dedica á la pedagogía á domicilio como profesor de idiomas—que hemos de pensar en el mañana, cuando el hoy es incierto?—Usted se ha desayunado?

«No; pero pienso hacerlo esta tarde porque un empleado del tiempo de Borrero que quiere saber si el nuevo gobierno le destinará, me ha ofrecido un hueso de jamón de su mamá y unos frijoles, con los que pienso hacer un potaje.»

«Feliz usted, señora, hace tres días está de dieta; no me aliménto sino de cacao, que cojo, como al descuido, en la orilla y guardo en el bolsillo para comérmelo después. Pero ya vendrán tiempos mejores. Con Cordero será otra cosa.»

Y todos tienen sus ilusiones, menos el cronista, que de todos modos tendrá que ser cronista, arimar el hombro y estrujar el cerebro para llenar sus columnas de compromiso en cambio del pan de cada día.

D. Carlos Antonietti representante y socio del señor Palou, director de la compañía de zarzuela que anuncia ayer ha estado de visita en la redacción de este diario y asegurado que había obtenido la *esclusiva* del único teatro de Guayaquil para su Compañía, en cuanto llegue á nuestras playas.

Damos la noticia, secamente, reservándonos más pormenores y comentarios para mañana.

Dos individuos han sido multados en un suere cada uno por tener sus muleros sueltos en la vía pública.

En el vapor inglés "Quito" que fondó esta mañana en nuestro puerto ha sido remitido por el señor Gobernador de la Provincia de Esmeraldas, en calidad de preso y escoltado, Aparicio Marquez.

Los vecinos de la Parroquia de Ayacucho, en su última reunión, resolvieron principiar cuanto antes, ó mejor dicho el próximo mes de Junio la fabrica de la iglesia que se levantará Sur del Hipódromo de esta ciudad.

COMPRIADOS DE VICHY de FÉDIT

Teatro.—Noticias, extra-oficiales, nos hacen saber que el representante de la Empresa Palau, tiene conseguido el derecho exclusivo de trabajar en nuestro teatro desde la llegada de su compañía.

«Nos abstenernos de emitir nuestra opinión al respecto hasta no estar completamente bien informados, para no dar algún martillazo en la herradura, en vez de en el clavo, que es lo que procuramos siempre.

El JARABE DE FOLLET procura el sueño verdadero, el de la naturaleza, sin malestar, sin peligro: el sueño que es el reposo tranquilo del cuerpo y del espíritu. En un frasco de JARABE DE FOLLET hay cinco ó seis noches de reposo completo, natural y reparador, y un frasco cuesta poco más que nada en todas las farmacias.

El juego de azafrán.—Jóvenes si en este mundo Queréis vivir con sosiego, Tened presente que el juego Dá un resultado fatal. Los que juegan siembran oro Y recogen ansabores: Cuántos, cuántos jugadores Mueren en un Hospital!

Inserciones.

DOCUMENTOS.

LÍMITES DE LA AUDIENCIA Y PRESIDENCIA DE QUITO.

(Conclusión.)

Si el señor Denison y sus industriales compañeros fuesen á establecerse en el territorio de Santiago con conocimiento y consentimiento del gobierno ecuatoriano, que tiene una hospitalidad franca y generosa á todos los extranjeros emigrantes, nada tendría que observar el infrascrito acerca de la proyectada empresa del señor Denison. Pero el hecho de ir en busca del territorio del Santiago y de sus maravillosas riquezas por territorio peruano y con pasaportes del Gobierno de esta República, induce al infrascrito á creer; que el señor Denison y sus compañeros han arreglado su plan de colonización en el falso concepto, de que estas tierras, que son tan ricas y que las bañan, pertenecen al Perú.

Y semejante error sería de graves y fatales consecuencias, si el infrascrito no se apresurara á rectificarlo, empujando con este fin todos los medios que estén á su alcance.—Entre ellos cuenta como el mas seguro, el mas eficaz y el mas pronto, el de hacer saber á los americanos y europeos emigrantes por el órgano respetable de los respectivos Representantes de sus Gobiernos, que desde la entrada del río "Chinche" hasta Tabatinga, las dos "orillas del Amazonas" pertenecen de derecho al pueblo ecuatoriano, y que su Gobierno no consentirá ni puede consentir, en que se establezcan nuevas poblaciones bajo el patrocinio y la autoridad de otro Gobierno; porque eso sería despojarse voluntariamente de los derechos que le competen y de la jurisdicción que ha ejercido y está ejerciendo sobre aquellos territorios. Para acabar de vencer cualquier escrúpulo que pudiera quedar á este respecto al señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Estados Unidos, que sobre el infrascrito á manifestarle; que sobre el territorio de que se trata en la carta del señor Denison—á saber, el del Santiago y todos los demas que forma ban el antiguo Gobierno de Quijos, Macas y Canelos, no solo tiene el Gobierno del Ecuador "la acción de derecho, sino la posesión de hecho; la jurisdicción real, actual y material.

Después de haber informado á S. E. el señor Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos, de los derechos que el Ecuador tiene á las dos orillas del Amazonas hasta la entrada del Yariyú, junto á Tabatinga; el infrascrito se toma la confianza de reconocer á S. E. la gravedad é importancia de este asunto, para que instruido y cerciorado de los derechos del pueblo ecuatoriano á los territorios ya indicados, se digne transmitir estas noticias á los ciudadanos de Estados Unidos que se dirijan de este punto al Amazonas con conocimiento y por recomendación del señor Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos, haciéndoles conocer al mismo tiempo las ventajas que brinda á los emigrantes la ley ecuatoriana de 26 de noviembre de 1853, que convida á todas las naciones de la tierra á navegar y explotar las riquezas de sus rios y de las tierras que los circundan, bajo la sola condición de reconocer y respetar el dominio nacional del Ecuador.

Quiera S. E. el señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Estados Unidos, aceptar el profundo respeto y distinguido aprecio con que es su atento obediente servidor.—Pedro Moncayo.

Al Excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Estados Unidos. Es copia.—El Secretario, F. P. Icaza.

Protesta del Ministro ecuatoriano residente en el Perú, contra la resolución del Gobierno de esta República organizando un Gobierno político militar en Loreto.

Legación del Ecuador en el Perú.—Lima á 18 de marzo de 1853.

Ha llamado la atención del que suscribe la resolución de ro del corriente expedida con el objeto de organizar un Gobierno político y militar en el distrito de Loreto, designando los pueblos y los rios que deben entrar bajo la jurisdicción de dicha autoridad; y como en esa designación se hallan comprendidos algunos rios del Ecuador, el infrascrito ha creído deber dirigirse á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, para declarar, que dicha resolución no puede perjudicar en manera alguna los derechos del Ecuador y los justos títulos con que posee desde años atrás dichos rios y tierras que los circundan. El infrascrito se abstiene de entrar en materia sobre este particular, porque no tiene instrucciones de su Gobierno, á quien dará cuenta de lo ocurrido en el próximo vapor; y se limita á hacer esta sola manifestación á fin de que su silencio no perjudique en tiempo alguno los derechos legítimos de su patria.

Quiera, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, aceptar las consideraciones de alto aprecio con que se suscribe atento, obediente servidor.—Pedro Moncayo. Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. 19. Exposición del señor Francisco Eujenio Tamaziz Comisario nombrado para la demarcación de límites entre Colombia y el Perú, en octubre de 1829, tomada de "El Primero de Mayo", número 21. Señor Redactor de "El Primero de Mayo." Muy señor mío: El artículo que usted está redactando, y que ha intitulado "Observaciones sobre el tratado Franco-Castilla," llena el asunto con lógica y luz irresistible, y pone á salvo los derechos del Ecuador á la integridad territorial, de que con injusticia notoria ha querido despojarse. Nada, casi nada podría yo añadir para robustecer las demostraciones de usted; pero es para mí un deber de conciencia poner en su conocimiento, que en octubre de 1829, fui nombrado Comisario para la comisión de límites entre Colombia y el Perú, y asociado al finado señor Domingo Agustín Gómez, Capitán de fragata.—Con esa ocasión fui llamado por S. E. el Libertador, Presidente de Colombia, y tuve la honra de recibir de S. E. las instrucciones verbales que se dignó transcribirme, teniendo á la vista la carta geográfica de la América meridional publicada por Arrowsmith. S. E. me dijo: "Gamara y su Pleni-potenciario han estado de acuerdo conmigo en tomar por punto de partida la boca del río Túmbez; y en lo demás se tendrá presente que ellos convienen en que el Maraño, sea el límite natural que ha de fijarse. Diferimos, en que yo quiero que el río Guancabamba sea el límite occidental hasta su confluencia con el Maraño, y ellos pretenden que lo sea el Chinche. No podemos convenir en esto; porque nos quitarían una gran parte del territorio de la provincia de Jaén, que sin disputa alguna es de Colombia, y ellos lo confiesan así. Yo quiero cederles la gran porción de ella, que está situada en la orilla derecha, ó meridional del Maraño; pero será si ellos, convienen en cedernos los terrenos que están entre la orilla izquierda del Guancabamba y la derecha del Chinche que, como usted ve, son nuestros en gran parte, y si en vez del Macará convienen en que el Queros nos sirva de límite entre Loja y Piura. En este caso, la línea de demarcación se fijará por el curso del Queros hasta su origen y desde este se marcará una línea hasta el origen del Guancabamba." Tales fueron las palabras casi textuales del Libertador.—Mi colega ha fallecido, y ademas no estuvo presente, porque esta conferencia conmigo fue en la hacienda de Garzal, y el señor Gómez estaba en Guayaquil; pero recibí la orden de S. E. para instruirle sobre las predichas indicaciones; y ademas, las instrucciones escritas eran sustancialmente conformes. Debo tambien poner en conocimiento de usted que en Santafé de Bogotá se publica anualmente un libro titulado: "Caleudario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá, capital del Reino de Granada, para el año de 1866, compuesto á orden del Superior Gobierno por el doctor don Antonio Josef Garcia de la Guardia, Contador jeneral de diezmos, y Colector administrador de anualidades del Arzobispado. En la Imprenta real. Por don Bruno Espinosa de los Monteros." A la 97 página se lee lo siguiente. "Quito. "Presidente: señor Mariscal de Campo Baron de Carondelet. Gobernador de Jaén de Bracamoro don Jose Ignacio Checa. Intendente de Quijos don Diego Melo de Portugal. "Jefe de Moca: don Antonio Merizalde." Este documento, que queda en mi poder, y que hoy he presentado para su confrontación al señor Gobernador de esta provincia, por cuyo conducto

dicha resolución no puede perjudicar en manera alguna los derechos del Ecuador y los justos títulos con que posee desde años atrás dichos rios y tierras que los circundan. El infrascrito se abstiene de entrar en materia sobre este particular, porque no tiene instrucciones de su Gobierno, á quien dará cuenta de lo ocurrido en el próximo vapor; y se limita á hacer esta sola manifestación á fin de que su silencio no perjudique en tiempo alguno los derechos legítimos de su patria.

Quiera, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, aceptar las consideraciones de alto aprecio con que se suscribe atento, obediente servidor.—Pedro Moncayo.

Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. 19.

Exposición del señor Francisco Eujenio Tamaziz Comisario nombrado para la demarcación de límites entre Colombia y el Perú, en octubre de 1829, tomada de "El Primero de Mayo", número 21.

Señor Redactor de "El Primero de Mayo."

Muy señor mío:

El artículo que usted está redactando, y que ha intitulado "Observaciones sobre el tratado Franco-Castilla," llena el asunto con lógica y luz irresistible, y pone á salvo los derechos del Ecuador á la integridad territorial, de que con injusticia notoria ha querido despojarse. Nada, casi nada podría yo añadir para robustecer las demostraciones de usted; pero es para mí un deber de conciencia poner en su conocimiento, que en octubre de 1829, fui nombrado Comisario para la comisión de límites entre Colombia y el Perú, y asociado al finado señor Domingo Agustín Gómez, Capitán de fragata.—Con esa ocasión fui llamado por S. E. el Libertador, Presidente de Colombia, y tuve la honra de recibir de S. E. las instrucciones verbales que se dignó transcribirme, teniendo á la vista la carta geográfica de la América meridional publicada por Arrowsmith. S. E. me dijo: "Gamara y su Pleni-potenciario han estado de acuerdo conmigo en tomar por punto de partida la boca del río Túmbez; y en lo demás se tendrá presente que ellos convienen en que el Maraño, sea el límite natural que ha de fijarse. Diferimos, en que yo quiero que el río Guancabamba sea el límite occidental hasta su confluencia con el Maraño, y ellos pretenden que lo sea el Chinche. No podemos convenir en esto; porque nos quitarían una gran parte del territorio de la provincia de Jaén, que sin disputa alguna es de Colombia, y ellos lo confiesan así. Yo quiero cederles la gran porción de ella, que está situada en la orilla derecha, ó meridional del Maraño; pero será si ellos, convienen en cedernos los terrenos que están entre la orilla izquierda del Guancabamba y la derecha del Chinche que, como usted ve, son nuestros en gran parte, y si en vez del Macará convienen en que el Queros nos sirva de límite entre Loja y Piura. En este caso, la línea de demarcación se fijará por el curso del Queros hasta su origen y desde este se marcará una línea hasta el origen del Guancabamba." Tales fueron las palabras casi textuales del Libertador.—Mi colega ha fallecido, y ademas no estuvo presente, porque esta conferencia conmigo fue en la hacienda de Garzal, y el señor Gómez estaba en Guayaquil; pero recibí la orden de S. E. para instruirle sobre las predichas indicaciones; y ademas, las instrucciones escritas eran sustancialmente conformes. Debo tambien poner en conocimiento de usted que en Santafé de Bogotá se publica anualmente un libro titulado: "Caleudario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá, capital del Reino de Granada, para el año de 1866, compuesto á orden del Superior Gobierno por el doctor don Antonio Josef Garcia de la Guardia, Contador jeneral de diezmos, y Colector administrador de anualidades del Arzobispado. En la Imprenta real. Por don Bruno Espinosa de los Monteros." A la 97 página se lee lo siguiente. "Quito. "Presidente: señor Mariscal de Campo Baron de Carondelet. Gobernador de Jaén de Bracamoro don Jose Ignacio Checa. Intendente de Quijos don Diego Melo de Portugal. "Jefe de Moca: don Antonio Merizalde." Este documento, que queda en mi poder, y que hoy he presentado para su confrontación al señor Gobernador de esta provincia, por cuyo conducto

va este artículo, prueba evidentemente que la cacateada cédula española de 1802, no habia sido cumplida, sino suplicada; porque á haberlo sido, no nombraría tales gobernadores el Virrey de Santafé de Bogotá, sino el del Perú.

Soy de usted muy atento S. S.—F. E. Tamaziz.

ADVERTENCIA.

Hay otros documentos auténticos que comprueban la posesión en que ha estado la Presidencia de Quito de los territorios de Quijos, Canelos, Mainas y Jaén de Bracamoros antes y después del año de 1810, los cuales harán valer el Gobierno de la República cuando llegue el caso de tratar la cuestión de límites con el Gobierno del Perú.

EL DR. MIGUEL ARROYO.

La importancia que tiene la Gobernación del departamento del Cauca, y el interés que ha despertado en el público el nombramiento hecho recientemente para ella, nos mueven á publicar los siguientes datos biográficos del doctor Miguel Arroyo.

Nació en Popayán el 5 de Julio de 1826, y usó hijo de D. Santiago Arroyo y doña Juana Francisca Hurtado y Arboleda, ambos pertenecientes á familias distinguidas del país, de las que abrazaron con entusiasmo la causa de nuestra emancipación política en la guerra de la independencia.

D. Santiago habia nacido en Popayán en 1773, y fué recibido de abogado en Bogotá á fines del siglo pasado. Hombre de vasta inteligencia ó ilustración, escribió y publicó algunas obras didácticas, que contribuyeron poderosamente á impulsar la instrucción pública en la antigua provincia de Popayán. Fué, en diversas épocas, miembro del Congreso y Ministro de la Corte de Justicia. Murió en 1845.

El menor de los hijos de D. Santiago fué D. Miguel, á cuya educación consagró su padre solícito esmero. Hizo sus estudios en la Universidad del tercer Distrito, y se recibió de abogado en Setiembre de 1849.

En 1841, cuando el general Obando atacó á Popayán con los vencedores en García, Arroyo, de menos de quince años de edad, comenzó como voluntario su carrera militar. Perteneció á una fuerza comandada por el venerable patriota D. Manuel María Luna, hasta que rindió la plaza el Gobernador D. Manuel José Castrillon.

Ejerció su profesión de abogado hasta 1853; después sólo lo ha ejercido ocasionalmente, consagrado al manejo de sus intereses y á empresas comerciales é industriales, por las cuales ha tenido siempre decidida inclinación.

Fornó parte el doctor Arroyo de la junta política que se organizó en Popayán en 1851, con el objeto de reaccionar contra los *retosos* democráticos de aquella época, patrocinados por el general José Hilario López, Presidente de la República. La junta nombró como jefe á D. Julio Arboleda, y éste designó al doctor Arroyo para que viniese á Bogotá á entenderse con D. Mariano Ospina, director conocido del partido conservador en aquella época. El doctor Arroyo, que nunca ha vacilado en hacer sacrificios de todo genero en bien de su partido, vino á esta ciudad y llenó su misión á contentamiento del señor Arboleda.

Notificado en Popayán (1854) el batallón 6.º de línea en favor de la dictadura de Melo, el doctor Arroyo no podía dejar de prestar sus servicios contra ese movimiento. En efecto, ayudó poderosamente á organizar la fuerza que rindió á aquel cuerpo, sirviéndose para ello una peonada numerosa que él y su hermano D. Enrique tenían ocupada en la extracción de quinas. Rendido el batallón 6.º, el doctor Arroyo continuó administrando dinero para el sostenimiento de las fuerzas constitucionales oouparon á Bogotá.

[Coahuila.]

DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º. 35

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado.

Lunch a toda hora.
Frescos de toda clase.
Surtido completo de licores.
Guayaquil, 27 de Abril de 1892.

ED. MARÍA SAENZ.
Amargo Eupéptico.
DE G. ALAMIRO PLAZA.

Este excelente y acreditadísimo Tónico reconstituyente, digestivo y anti-palúdico, analizado en la Facultad y en el Laboratorio Químico Municipal de Lima, aprobado y autorizado su uso por un gran número de profesores en medicina, de diversas Escuelas de América y de Europa, se encuentra de venta por mayor y menor en la casa que habita, calle de Villavieja número 31 alto, así como igualmente al por menor en:

Cantina del Teatro número 107.
 Botica Ecuatoriana, calle del Malecón número 141 y 142.
 Salón Americano, calles de Luque y Teatro números 41 y 96.
 Pelufo y, C^o calles de Luque y Teatro número 36 y 75.
 Pablo Valle, junto a la escalera de la casa Municipal número 6, portada del Malecón, y en el salón "Tres Mosqueteros," calles del Teatro y Aguayo, número 134 y 38 y en la cantina de los Baños del Salado.
 Guayaquil, Abril 4 de 1892.

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos, que ha padecido durante 28 años, usando un remedio sencillísimo, enviara su descripción gratis a quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago de

PILDORAS DE BLANCARD
con
Yodo y Hierro
Tubero de Hierro natural
NEW-YORK
PARIS
Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas pildoras contienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determinan el sistema circulatorio (Anemia, debilidad y Ausencia de las sales, etc.), Alcoholes contra las cuales son impotentes los simples ferruginos, en la Clorosis (debilidad, palidez), Sencueros (dolor de cabeza), la Anemia (sensación de peso a través), la Tisis, la Bilis constitucionales, etc. En fin, ofrecen a los médicos un agente terapéutico de las más eficaces para estimular el organismo y modificar las constituciones debilitadas, débiles o debilitadas.
N.º. 11 - El Ioduro de hierro impuro o adulterado es un medicamento inútil e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exájenle nuestro sello de garantía, el cual se encuentra en el envase de las mismas.
Farmacología de París, calle Bonaparte, 40
COMPRISION DE LAS FALSIFICACIONES

LAS VERDADERAS PARTILLAS
con Sales naturales extraídas de las Aguas Minerales de
VICHY
El agua de Vichy mineral es un agua que sirve para el uso de la compañía proveedora de Vichy.
Digestiones difíciles. Malos de estómago.
ESTACION DE LOS BAÑOS de Vichy
Baños, Duchas, Casino, Teatro.
Deposito en Guayaquil, J. Payson
y en las principales farmacias y droguerías.

TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas
Cerveza nacional y extranjera.

HIELO.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir a tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un **Jardín** donde, a la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil, Agosto de 1891

SIMON VIOLET AINE Y C^o SUCESORES DE VIOLET FRÉRES
THEUR (Pyrénées-Orientales) FRANCIA
Casa única para el **BYRRH** Cas Tiro de Millas
El **BYRRH** es una bebida cuyas virtudes están ya se sobrecita indicar.
Hecho con vinos añejos de España especialmente generosos, puesto al contacto en sustancias amargas inteligentemente escogidas, contiene todos los principios de autor sin tener sobre el estómago la acción nociva del alcohol que hace la base de la mayor parte de las especialidades ofrecidas al público.
Es a la vez gustoso y aborrecible, irreprensible al punto de vista higiénico.
El **BYRRH** puede tomarse á todas horas y en el caso de un pequeño vaso de Burdeos como refresco; también un gran vaso grande, como bebida de refresco.
EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889
MEDALLA DE ORO de las más grandes recompensas concedidas.
Se vende en Guayaquil en casa de J. PAYSON y en las principales casas.

VINO DE BUGEAUD
TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO
El mejor y el más agradable de los tónicos, recetado por las celebradas y famosas de París en la ANEMIA, la CLOROSIS, las FIEBRES de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTÓMAGO, las CONVULSIONES, etc.
Se halla en las Principales Farmacias.

CERVEZA Y HIELO NACIONAL.

PRECIOS
DE LA CERVEZA EXPORTACION
(Con devolución de las botellas.)

Al por mayor para los Comerciantes.

La Guayaquilena, Blanca la docena . . . S. 3.—
" Baierisch Bier, Rubia " " " " " 3.—
" Culmbacher Bier, Negra " " " " " 4.—

Por medias botellas.

1 Dna. medias botellas cerveza Blanca S. 2.—
" " " " Rubia " 2.—
" " " " Negra " 2.50

Al por menor.

1 Dna. botellas enteras, Blanca o Rubia S. 3.60
" " " " Negra 4.80
1 Botella entera Blanca o Rubia 40
" " " " Negra 50
1 Media botella Blanca o Rubia 20
" " " " Negra 25

La Cerveza se despacha helada y sin helar y el empaque se cobra por separado.

Precios del Hielo.

El quintal S. 6.—
50 libras " 3.—
25 id. " 1.50
12 1/2 id. " .80
Libra " .10

Guayaquil, Mayo 28 de 1891.

FOTOGRAFIA AMERICANA,
Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos días ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en el importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha a la disposición del público de esta ciudad.

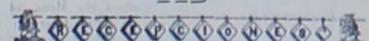
Deseosos sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como también materiales de primera clase contratando además en la ciudad de New York, a un habil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reily & O. avenue New York.

ITRABAJOS ESPLÉNDIDOS,
Precios al alcance de todos.
FOTOGRAFÍAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA

Gran Hotel.

Plaza de "Bolivar."
A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.--salones especiales para familias.--Gran salon para



Banquetes dentro i fuera del establecimiento.

servicio esmerado. cocina de primera clase
VINOS Y LICORES ESPECIALES
baño, Teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca